



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.27/GG  
09.12.04  
I.F. N° 67

## **INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE ASIGNACIONES QUE INDICA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y JUECES DE POLICÍA LOCAL**

**Mensaje N° 183-352**

---

Este proyecto de ley contempla distintas iniciativas encaminadas a fortalecer la modernización de la gestión municipal.

1. En el artículo 1°, se mantiene la vigencia del sistema de incentivo en las remuneraciones de los funcionarios municipales del país, basado en la calidad de la gestión institucional y el desempeño funcionario, regulado en la Ley 19.803.
2. En el artículo 2°, se establece una asignación especial para los jueces de policía local de todas las comunas del país, ligada a las calificaciones anuales.
3. En el artículo 3°, se consagra expresamente el derecho que asiste a los alcaldes, de percibir la remuneración correspondiente a su cargo por el período en que, de conformidad con la ley, éstos deben ser subrogados por encontrarse postulando a su reelección o elección como concejal en la misma comuna.

El mayor gasto que estas iniciativas irroguen para el año 2004 y siguiente será exclusivamente de cargo municipal.

**MARIO MARCEL CULLELL  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**